

Políticas del

buen vestir

FESC

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES



*“Como representantes de nuestra Institución,
debemos portar el uniforme con pulcritud para
proyectar el buen nombre de la FESC.”*

Políticas Generales



Los uniformes serán proveídos por la Institución, y serán asignados de acuerdo con los tipos de tareas del personal.



El uniforme será de uso obligatorio.



No se debe exponer el uniforme en redes sociales con imágenes que afecten negativamente la Institución.



Se aplicarán sanciones, desde llamado de atención verbal hasta despido de acuerdo a su gravedad.



Se debe portar el uniforme limpio y con pulcritud no sólo en vestimenta sino en aseo personal.



Los administrativos y docentes deben portar el carnet siempre de manera visible sin excepción.

No se permite



Barba desarreglada
Cabello largo (caballeros) y descuidado.



Cabello o maquillaje con colores llamativos.
Uñas desarregladas



Zapato sin tacón,
sandalias playeras,
zapato deportivos (de lunes a viernes).



Vestidos escotados,
Ropa de tela transparente.



Jeans o pantalones rotos o desgastados,
Pantalón corto,
Ropa deportiva.

Eventos especiales

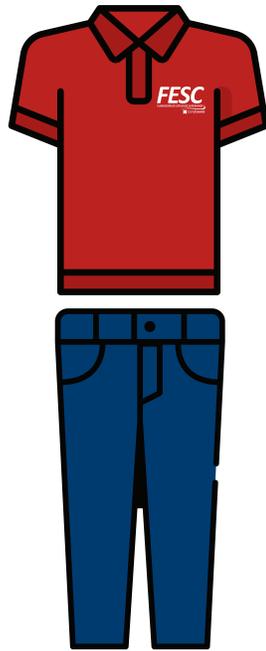


En reuniones o actividades especiales, se deberá vestir este uniforme completo: Camisa institucional, pantalón negro y zapatos negros.

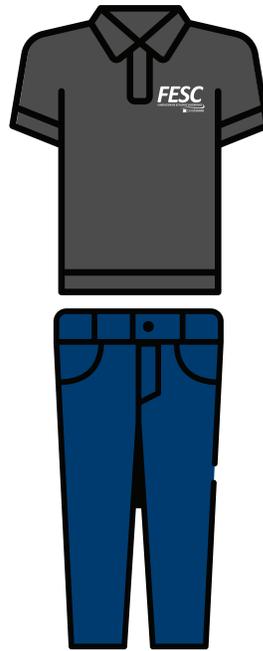
Uniforme personal administrativo



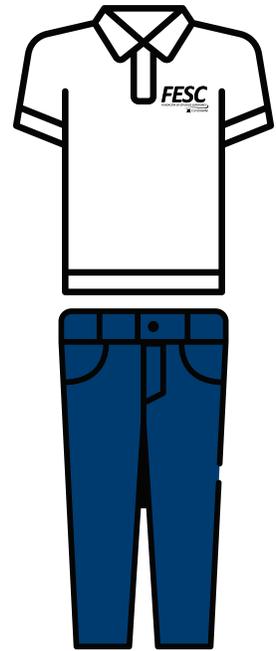
Uniforme personal auxiliar/asistente



Lunes
Jueves



Martes
Viernes



Miércoles

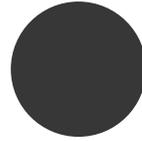


Nota: Se permite zapato informal.

Uniforme personal servicios generales

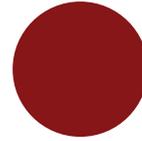


Lunes



Martes

Jueves



Miércoles

Viernes



Uniforme personal docente

Docentes deberán usar la bata y carnet obligatoriamente durante sus horas de clase.

